

## **LLAMADO A CONCURSO DE DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ARTES VISUALES DEL DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES “PRILIDIANO PUEYRREDÓN”.**

Considerando la Ordenanza N° 0015/11 que reglamenta los Institutos de Investigación de la Universidad Nacional de las Artes los aspirantes deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones para la presentación de pliegos para su candidatura.

De acuerdo con dicha norma, podrán presentarse al concurso Profesores ordinarios – Titulares, Asociados o Adjuntos, Eméritos, Consultos y Honorarios de la UNA o de otras Universidades Nacionales que tengan antecedentes en dirección de proyectos de investigación con acreditación oficial de organismos nacionales. No podrán postularse como Director aquellos aspirantes que estén comprendidos dentro de las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos contempladas en el Reglamento de Concursos Docentes de la UNA Ord. N° 0026/18 para la provisión de profesores.”(Capítulo II DE LA PRESENTACIÓN A CONCURSO, Artículo 10º, inciso e), “De los aspirantes”).

### **1. SÍNTESIS DE LA PRESENTACIÓN GENERAL**

Al momento de inscribirse cada aspirante deberá cargar en la app establecida:

- a. Documento Nacional de Identidad (DNI). Copia digital formato pdf o jpg
- b. Una solicitud de inscripción al concurso, copia digital formato pdf. (Recuerde que si cambiara de domicilio o teléfonos de contacto luego de la inscripción deberá notificar a la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UNA a [rectorado.investigacion@una.edu.ar](mailto:rectorado.investigacion@una.edu.ar)).
- c. Anexos digitalizados de antecedentes en formato pdf, a saber:
  - Copia autenticada de títulos universitarios obtenidos. (Los títulos universitarios obtenidos en instituciones extranjeras, que tengan su equivalente con los que otorgan Universidades del país deberán presentarse con constancia de haber sido revalidados en una Universidad Nacional).
  - En caso de no tener título equivalente a la formación de grado universitario, se presentará una carta (con firma, aclaración y número de documento) dirigida a los miembros del Jurado solicitando que se considere la concesión de la especial preparación (Ord. UNA N° 0026/18, Art. 10, inciso c).
  - Si no contara con copia autenticada de su título universitario, deberá comunicarse por vía electrónica al correo de referencia Institucional, [rectorado.investigacion@una.edu.ar](mailto:rectorado.investigacion@una.edu.ar), para agendar una cita con vistas a la autenticación del título. Para ello debe traer el título original y una copia.
  - Curriculum Vitae <http://cvar.sicytar.mincyt.gov.ar/auth/index.jsp> (CVar.pdf) firmado por el interesado. El presente reviste carácter de DECLARACIÓN JURADA y afirma que los datos consignados son correctos, completos y veraces. En caso de ser necesario, el Jurado y/o La Secretaría de Asuntos Jurídicos Legales podrá solicitar documentación probatoria. La misma será requerida en formato digital y enviada al correo institucional de referencia.

d. Plan de gestión digitalizado. El mismo debe contemplar los siguientes ítems, a saber:

- Identificación clara en la carátula: Instituto de Investigaciones (nombre del Instituto), Departamento u Área Transdepartamental correspondiente, UNA Universidad Nacional de las Artes; Concurso para el cargo de Director/a, Propuesta de plan de gestión; Apellido y Nombre del/la aspirante (según DNI presentado), año.  
En la carátula deberá constar el Apellido y Nombre del/la aspirante, y el cargo para el que se concursa (“Concurso para el cargo de Director/a, Instituto de Investigación en Artes Visuales del Departamento de Artes Visuales “Prilidiano Pueyrredón”).
- Metas y Objetivos estratégicos del Plan de gestión.
- Desarrollo del Instituto: políticas de investigación.
- Articulación con las Áreas de grado, posgrado, publicaciones y extensión de la unidad académica.
- Articulación con las actividades de investigación de la Universidad Nacional de las Artes y con los diferentes ámbitos académicos y de producción artística y científica.
- Cronograma y Esquema de prioridades.